EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
FDLCH-PMINC-004-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTROL VECTORIAL EN LAS SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO.

Teniendo en cuenta la verificación realizada a las ofertas allegadas el día 24 de marzo del 2026 al proceso de contratación FLDCH-PMIC-004-2026, el Fondo de Desarrollo Local de CHapinero se permite establecer los oferentes habilitados para la determinación del menor valor de la entidad así:

Nº	EMPRESA	NIT	VALOR OFERTADO TOTAL	FECHA Y HORA RADICACIÓN SECOP II
1	KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL SAS	901968631	$ 6.386.016	18/03/2026 10:08:37 PM
2	COLSAM INGENIERA SAS	901.020.492-4	$ 6.497.400	20/03/2026 12:38:13 PM
3	ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S	901.231.932-9	$ 7.759.584	24/03/2026 10:57:37 AM
4	FUMI ESPRAY SAS	900.654.916-2	$ 7.312.697	24/03/2026 11:06:27 AM
5	GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL SAS	901.719.684-3	$ 7.617.393	24/03/2026 12:50:29 PM
6	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	901.352.782-1	$ 8.425.200	24/03/2026 1:15:58 PM
7	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	900.604.786-8	$ 4.034.100	24/03/2026 1:57:46 PM

ORDEN PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR FECHA Y HORA DE RADICACIÓN EN SECOP II

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	7 días de tiempo transcurrido (18/03/2026 10:08:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	KPITAL INGENIA SAS Horticultura COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901968631
2	6 días de tiempo transcurrido (20/03/2026 12:38:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	COLSAM INGENIERA SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901020492
3	2 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 10:57:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901231932
4	2 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 11:06:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUMI ESPRAY SAS Gestión medioambiental COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900654916
5	2 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 12:50:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901719684

6	2 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 1:15:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fumisex	FUMISEX SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901352782
7	2 días de tiempo transcurrido (24/03/2026 1:57:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EL TRIUNFO CAR	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR Número de documento 900604786

Una vez identificados los oferentes habilitados, se procede a calcular el valor mínimo aceptable para el presente proceso al realizar el análisis de precios artificialmente bajos, conforme la Guía de Colombia Compra Eficiente, numeral No. III, los precios ofertados por los proponentes se encuentran por debajo del mínimo aceptable determinado por la entidad, como se puede evidenciar en el análisis expuesto en la siguiente tabla:

ORDEN DE PROPUESTA POR MENOR VALOR

Nº	EMPRESA	NIT	VALOR OFERTADO TOTAL	FECHA Y HORA RADICACIÓN SECOP II
7	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	900.604.786-8	$ 4.034.100	24/03/26 13:57
1	KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL SAS	901968631-0	$ 6.386.016	18/03/26 22:08
2	COLSAM INGENIERA SAS	901.020.492-4	$ 6.497.400	20/03/26 12:38
4	FUMI ESPRAY SAS	900.654.916-2	$ 7.312.697	24/03/26 11:06
5	GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL SAS	901.719.684-3	$ 7.617.393	24/03/26 12:50
3	ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S	901.231.932-9	$ 7.759.584	24/03/26 10:57
6	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	901.352.782-1	$ 8.425.200	24/03/26 13:15

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	7
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	$ 7.312.697,00
Desviación estandar	$ 1.329.850,00
Valor mínimo aceptable	$ 5.982.847,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 10.156.524,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL SAS	$ 6.386.016,00	6,74%
2	COLSAM INGENIERA SAS	$ 6.497.400,00	8,60%
3	ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 7.759.584,00	29,70%
4	FUMI ESPRAY SAS	$ 7.312.697,00	22,23%
	GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL SAS	$ 7.617.393,00	27,32%
6	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	$ 8.425.200,00	40,82%
7	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	$ 4.034.100,00	-32,57%

Así mismo, se reitera que de acuerdo con el numeral segundo de la **Adenda No. 2,** el valor del contrato será de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($10.156.524)**, INCLUIDO IVA

Dicho lo anterior, y en concordancia con el análisis realizado el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente y la Invitación Publica, se evaluaron todos VALORES de las ofertas de los siete (7) proponentes y resultado de ello, el **Fondo de Desarrollo Local de Chapinero REQUERIÓ** al siguiente proponente, con el fin de que presentara las aclaraciones correspondientes:

No. 1	PROPONENTE	ITEM OBJETO DE ACLARACIÓN
1	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	Requerimiento sobre el valor total ofertado por posible precio artificialmente bajo

Dicho lo anterior, el proponente debió sustentar la aclaración de forma escrita, completa y detalladamente, desagregar el precio ofertado de la siguiente forma, para todos los ítems objetos a la aclaración, así:

PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA (a) = (b + c + d + e)	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTOS DEL BIEN O DEL SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS, Y UTILIDAD			
	COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)
1				
2				
3				
…				

La anterior justificación, la debió hacer mediante una MATRIZ DE COSTOS (anteriormente mencionada), donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución de este, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debió MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:

- No pone en riesgo el proceso de selección.
- No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplirá con las especificaciones técnicas.

La presente justificación debió remitirse el día 25 de marzo de 2026 a más tardar 5:00 pm

RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

El proponente **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S. TRIUNFO CAR S.A.S.**, identificado con NIT 900604786-8, allegó la respuesta al requerimiento por posible precio artificialmente bajo el día 25 de marzo de 2026 a las 10:10:14 PM horas, es decir, **POR FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, el cual fijaba como fecha límite el día 25 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

En ese sentido, se evidencia **EL INCUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO OTORGADO POR LA ENTIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACLARACIÓN SOLICITADA.**

De conformidad con lo dispuesto en el **numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** de la Invitación Pública del proceso **FDLCH-PMINC-004-2026**, específicamente en el **literal q),** *Cuando el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no dé respuesta al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla dentro del término previsto en la invitación o en la solicitud.,* se concluye que el proponente incurre en una **causal de rechazo.**

En consecuencia, la propuesta presentada por el proponente en mención se encuentra incursa en causal de rechazo, por no haber dado respuesta oportuna al requerimiento realizado por la entidad dentro del plazo establecido.

Dado lo anterior, y considerando que el proponente **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S.** se encuentra incurso en **causal de rechazo**, se procede a verificar, en estricto orden de menor valor ofertado, la segunda propuesta, correspondiente al proponente **KPITAL INGENIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S.**

De acuerdo con lo anterior, se realiza el análisis de precios artificialmente bajos, de conformidad con lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente, numeral III. Como resultado de dicha verificación, se concluye que la oferta presentada por **KPITAL INGENIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S., NO SE ENCUENTRA INCURSA EN POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.**

En relación con el hecho de que el proponente **KPITAL INGENIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S.** NO SUBSANÓ los aspectos habilitantes jurídicos, ni técnicos requeridos, de acuerdo con la Invitación Pública FDLCH-PMINC-004-2026, se procede a verificar, en estricto orden de menor valor ofertado, la **TERCERA PROPUESTA**, correspondiente al proponente **COLSAM INGENIERÍA S.A.S.**, **identificada con NIT 901.020.492-4.**

En consecuencia, se realiza el análisis de precios artificialmente bajos, de conformidad con lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente, numeral III. Como resultado de dicha verificación, se concluye que la oferta presentada por **COLSAM INGENIERA SAS identificada con NIT 901.020.492-4 NO SE ENCUENTRA INCURSA EN POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como en el numeral 9 "Causales de rechazo de la propuesta" de la Invitación Pública del proceso **FDLCH-PMINC-004-2026**, particularmente en su literal q), según el cual procede el rechazo "*cuando el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero haya solicitado al proponente cualquier aclaración y este no dé respuesta al requerimiento dentro del término previsto en la invitación o en la respectiva solicitud*", y conforme al análisis efectuado respecto de la respuesta presentada de manera extemporánea al requerimiento de justificación de precios artificialmente bajos por parte del proponente **FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR S.A.S.,** se concluye que dicho oferente incurre en **CAUSAL DE RECHAZO**.

En relación con el hecho de que el proponente **KPITAL INGENIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S. NO SUBSANÓ LOS ASPECTOS HABILITANTES JURÍDICOS NI TÉCNICOS REQUERIDOS,** de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública FDLCH-PMINC-004-2026, se procede a verificar, en estricto orden de menor valor ofertado, la tercera propuesta, correspondiente al proponente **COLSAM INGENIERÍA S.A.S.**, **identificada con NIT 901.020.492-4.**

Debido a lo anterior, se procede a verificar, en estricto orden ascendente de menor valor ofertado, la segunda propuesta, correspondiente al proponente **COLSAM INGENIERÍA S.A.S,** tal como se expone a continuación:

PROPONENTE No 2: COLSAM INGENIERÍA S.A.S.

Se procederá a realizar la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 13.2 del pliego de condiciones, así como a la evaluación de la propuesta presentada por **COLSAM INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT 901.020.492-4 en los siguientes términos:

	REQUISITO	VALIDACIÓN
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente debe acreditar experiencia en la celebración y ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto contractual y/o obligaciones, y/o condiciones sean especificas al objeto del presente proceso, para lo anterior el proponente debe anexar las certificaciones de contratos terminados y liquidados (cuando sea sujeto de liquidación) , que se identifiquen con el objeto y/o actividades señalado anteriormente, y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso, expresado en SMLMV. El presupuesto oficial para este proceso equivale a 6,50 SMLMV del año 2026.	El proponente COLSAM INGENIERÍA S.A.S., identificado(a) con NIT No.901.020.492-4, allegó certificación de experiencia debidamente firmada por el contratante MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO correspondiente al contrato No. 1069 DE 2025 cuyo objeto es: Prestar los servicios de lavado y limpieza de tanques; fumigación y desinfección requeridos en las sedes del ministerio de vivienda, ciudad y territorio. La certificación de experiencia refleja un valor de $45.642.643 equivalentes a 32 MMLV. Así mismo, la certificación incluye información relevante como el nombre del contratante el cual coincide con el registrado en el documento, así como el plazo de ejecución, con indicación de fecha de inicio y fecha de terminación. Adicional a la certificación de contrato anterior el proponente presenta una segunda certificación debidamente firmada por LA Terminal S,A. correspondiente al contrato TT-204-2024 cuyo objeto es: "Prestar los servicios de Saneamiento Ambiental para ejecutar las acciones integrales de carácter preventivo y correctivo destinadas a controlar y prevenir la presencia de roedores, insectos, microorganismos y diversos virus patógenos en las instalaciones propias, administradas por la Terminal de Transporte S.A. o aquellas que correspondan con la actividad comercial de la empresa, en cumplimiento de la Resolución 2190 de 1991, Decreto 1843 de 1991 y Decreto 1601 de 1984" La certificación de experiencia refleja un valor de $ $135.312.290 equivalentes a 104,08 MMLV. Así mismo, la certificación incluye información relevante como el nombre del contratante el cual coincide con el registrado en el documento, así como el plazo de ejecución, con indicación de fecha de inicio y fecha de terminación.
COMPROMISO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El proponente deberá acreditar mediante carta de compromiso suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica proponente, el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO aplicables al presente proceso de selección y	**CUMPLE** El proponente adjunta el compromiso de especificaciones técnicas debidamente firmado por la representante legal

	establecidas en el presente estudio previos. Para lo anterior, debe anexar en la propuesta el Formato 14. Certificación Compromiso Especificaciones Técnicas.	
CERTIFICADO DEL PERSONAL	El proponente deberá aportar con su propuesta los documentos que acrediten la idoneidad del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, los cuales deberán incluir: - Carnés o certificaciones vigentes como aplicadores de plaguicidas, expedidos por la autoridad competente, del personal que realizará las actividades de control vectorial o manejo de plagas. - Certificados de trabajo seguro en alturas, vigentes, conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE** El proponente allega información relacionada con los carnés y certificaciones vigentes como aplicadores de plaguicidas, expedidos por la autoridad competente, correspondientes al personal que ejecutará las actividades de control vectorial o manejo de plagas. Presenta los certificados vigentes de trabajo seguro en alturas, conforme a la normatividad aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13.2.3 "Certificado del Personal" de la Invitación Pública.
CONCEPTO SANITARIO	El proponente deberá presentar Concepto Sanitario vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente, que autorice a la empresa para la prestación del servicio de control de plagas y manejo de plaguicidas, conforme a la normativa sanitaria aplicable. El documento deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta y habilitar expresamente a la empresa para desarrollar este tipo de actividades.	**CUMPLE** El proponente allego concepto sanitario de acuerdo con lo solicitado en el numeral 13.2.4 CONCEPTO SANITARIO de la invitación pública de fecha 08/10/2025 el cual se encuentra vigente emitido por la Subred Sur Occidente
BUENA PRÁCTICAS AMBIENTALES	Como entidad Distrital estamos sujetos a las prácticas ambientales que hacen parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, las fichas de contratación sostenibles se encuentran en los anexos de la presente invitación publica, (Fichas de contratación sostenible: fichas No. 5, 26) en las cuales se encuentran las especificaciones técnicas y los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos.	**CUMPLE** El proponente presente formato de criterios de sostenibilidad debidamente diligenciado y firmado de acuerdo con los requisitos solicitados por la entidad

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En virtud de lo señalado en el informe anterior, el proponente COLSAM INGENIERÍA S.A.S., identificado(a) con NIT No.901.020.492-4, se encuentra ***HABILITADO***, *conforme los requisitos técnicos señalados en la invitación pública.*

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE No 2: COLSAM INGENIERÍA S.A.S.

Se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del estudio previo, así como a la evaluación de la propuesta presentada por **COLSAM INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con **NIT No.901.020.492-4,** en los siguientes términos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	GESTIÓN JURÍDICA FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

FECHA INFORME	6	4	2026	PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)	FDLCH-PMINC- 004-2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTROL VECTORIAL EN LAS SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO				

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	PROPONENTE RAZÓN SOCIAL: COLSAM INGENIERA S.A.S. NIT: 901.020.492-4
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada (Formato 1)	CUMPLE -
2	Poder debidamente conferido	N/A
3	Fotocopia del documento de identidad y libreta militar	CUMPLE -
4	Conformación del proponente plural (Formatos 7 - 8)	N/A
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE -
6	Certificación de Cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Formato 6)	CUMPLE -
7	Pacto de anticorrupción y probidad (Formato 2)	CUMPLE -
8	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica y/o natural (Formato 3)	CUMPLE -
9	Pacto de integridad, transparencia, anticorrupción y antisoborno (Formato 12)	CUMPLE -
10	Autorización, uso y almacenamiento de datos personales (Formato 4)	CUMPLE -
11	Formato declaración de actividades legales (Formato 5)	NO CUMPLE
12	RUT	CUMPLE -
13	RIT	CUMPLE -
14	Inclusión Criterios de Sostenibilidad (Formato 13)	CUMPLE -
15	Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17 Decreto 189 de 2020 (Formato 18)	CUMPLE -
16	Formato Único de Hoja de Vida, para persona jurídica, (DAFP)	CUMPLE -
17	Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés. El proponente deberá diligenciar la declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés registrando la información a través de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013), anexando los documentos que correspondan. La Entidad verificará que la información se encuentre registrada al momento de realizar la Verificación de requisitos los habilitantes.	NO CUMPLE
18	Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos (Formato 17)	CUMPLE -
19	Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente, en una entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.) (Actualizado no mayor a 30 días)	CUMPLE -
20	Carta de compromiso de cumplimiento y aceptación de especificaciones técnicas (Formato 14)	CUMPLE -
21	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Personería Distrital.	CUMPLE - Verificado por la entidad
22	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE - Verificado por la entidad
23	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia de conformidad al numeral 4, del artículo 183 código Nacional de policía y convivencia - Ley 1801 de 2016, corregido por el Decreto 555 de 2017.	CUMPLE - Verificado por la entidad
24	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.	CUMPLE - Verificado por la entidad
25	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y el de la persona jurídica (actualizado).	CUMPLE - Verificado por la entidad
26	Certificación donde conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o los representantes legales de los integrantes del oferente plural, NO SE ENCUENTRA(N) INSCRITO(S) EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE - Verificado por la entidad
	RESULTADO	INHABILITADO

OBSERVACIONES:

EL PROPONENTE DEBERA SUBSANAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LEY 1882 DE 2018 PARAGRAFO 1 LOS DOCUMENTOS **NO CUMPLE**

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO
LUISA FERNANDA	SALAZAR CHAVARRO	Contratista 046-2026

EVALUADOR JURÍDICO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Los integrantes del Comité evaluador recomiendan Solicitar al proponente **COLSAM INGENIERÍA S.A.S.**, **identificada con NIT 901.020.492-4** **SUBSANAR** la presentación del Formato No. 5 "Formato de Declaración de Actividades Legales"; y el Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (SIGEP), conforme a lo señalado en el numeral 13.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA, ítem b, numerales 14 y 20 de la Invitación Pública **FDLCH-PMINC-004-2026**.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días de abril de (2026).

JUAN DAVID VILLALOBOS
EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

LUISA FERNANDA SALAZAR CHAVARRO
EVALUADOR JURÍDICO